

de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Pesca y Transportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1993.

Vengo en nombrar a D. Rodolfo José Núñez Ruano Director General de Transportes Marítimos y Aéreos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE
PESCA Y TRANSPORTES,
Felipe Perdomo Torres.

1803 *DECRETO 289/1993, de 5 de noviembre, por el que se nombra a D. Antonio Lorenzo Tejera Director General de Pesca.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Pesca y Transportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1993.

Vengo en nombrar a D. Antonio Lorenzo Tejera Director General de Pesca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE
PESCA Y TRANSPORTES,
Felipe Perdomo Torres.

III. OTRAS RESOLUCIONES

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1804 *DECRETO 286/1993, de 5 de noviembre,*

por el que se delega en el Consejero de Educación, Cultura y Deportes la concesión de determinadas subvenciones nominativas por razones de interés público, destinadas a obras de infraestructura deportiva.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1993, figuran consignados créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.12.457A.750.00, 18.12.457A.780.00 Proyectos de Inversión 90718A03, 90718A06, 90718A04, 90718A07, 90718A02, 90718A01, denominados "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, GRAN CANARIA", "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, TENERIFE", "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, LA PALMA", "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, FUERTEVENTURA", "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, LA GOMERA", "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BÁSICA, VARIOS MUNICIPIOS", programa a gestionar por la Dirección General de Deportes, cuyo objetivo fundamental es el incrementar y mejorar las infraestructuras que permitan el ejercicio de la práctica deportiva en condiciones óptimas para alcanzar resultados cada vez más competitivos para nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, son públicos y notorios los éxitos alcanzados por nuestros deportistas, tanto a nivel nacional como internacional.

Vistas las solicitudes formuladas por diversas Corporaciones Locales de Canarias y por la entidad deportiva S.D. Tenisca, en demanda de subvenciones destinadas a obras de infraestructura deportiva en todo el Archipiélago.

Vistos los informes emitidos por la Dirección General de Deportes sobre la procedencia de conceder estas subvenciones.

Considerando que el destino para el cual se solicitan las subvenciones es de reconocido interés público, dado el gran arraigo del deporte en nuestra Comunidad, que ha generado deportistas de alto nivel y cosechado éxitos importantes, además de servir de sede de relevantes competiciones internacionales.

Considerando lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 10/1992, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1993, así como lo dispuesto en el Decreto 31/1993, de 5 de marzo, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Autónoma de Canarias, en especial, el artículo 5 del mismo, el cual atribuye al Gobierno la competencia para otorgar subvenciones nominativas por razones de reconocido interés público.